



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA

Expte. LPO nº

SL

Proy. nº

SOLICITUD DE LICENCIA URBANÍSTICA DE OCUPACIÓN Y/O UTILIZACIÓN

DATOS DEL SOLICITANTE

NOMBRE: _____ APELLIDOS _____

D.N.I., N.I.F, N.I.E. _____ Teléfono: _____

DOMICILIO a efectos de notificación _____

Actúa en nombre propio o en representación (adjuntando poder notarial) de _____

_____ Correo electrónico _____

D.N.I., N.I.F, N.I.E. _____ Tlfno.: _____

Domicilio a efectos de notificación _____

DATOS DE LA ACTUACION URBANÍSTICA PARA LA QUE SE SOLICITA LA LICENCIA

OBRA: _____

SITUACIÓN: _____

EN CASO DE EDIFICIOS, NOMBRE DEL EDIFICIO _____

LICENCIA CONCEDIDA EL DÍA _____ EXPEDIENTE Nº _____

BASE TRIBUTARIA (Presupuesto): _____

ADJUNTANDO LOS DOCUMENTOS QUE AL DORSO SE RELACIONAN.

Por lo expuesto, declarando bajo mi responsabilidad que son ciertos y auténticos los datos expresados y los documentos adjuntos, y que conozco y me comprometo a cumplir los deberes y obligaciones que imponen la normativa aplicable al ayuntamiento de Nerja, **SOLICITO** que, tras los trámites exigibles, resuelva conceder la Licencia de Ocupación y/o Utilización para la referida actuación urbanística a los efectos procedentes, especialmente los previstos en los artículos 28.1 del T.R. de la Ley del Suelo y Rehabilitación Urbana y art. 50.F de la Ley de Ordenación Urbanística de Andalucía, **LIQUIDÁNDOSE EN EL MOMENTO DE LA PRESENTACION EL IMPORTE ÍNTEGRO DE LA TASA, SIN CUYO REQUISITO NO SE PROCEDERÁ A LA TRAMITACIÓN DEL EXPEDIENTE.**

Nerja,

SR. ALCALDE-PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA

Los datos personales recogidos por el Ayuntamiento de Nerja se someterán a las exigencias de la normativa actual en materia de protección de datos personales, Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales y Reglamento (UE)2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de sus datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE (Reglamento general de protección de datos). Los datos se incorporarán a la actividad de tratamiento «CONTACTO Ayuntamiento de Nerja», cuyo contenido, finalidad, base jurídica, régimen de cesiones y plazo de conservación pueden ser consultados en el siguiente enlace, <https://www.nerja.es/wp-content/uploads/2023/08/rat-nerja.pdf>

Puede ejercitar sus derechos (<https://sedeelectronica.nerja.es>) de acceso, rectificación, supresión y portabilidad de sus datos, de limitación y oposición a su tratamiento, así como a no ser objeto de decisiones basadas únicamente en el tratamiento automatizado de sus datos, cuando proceda, dirigiéndose al responsable del tratamiento de datos, la Diputación Provincial de Málaga, C/ Pacífico, 54, 29004 Málaga; o al Delegado de Protección de Datos, en el teléfono 952133624 o la dirección de correo electrónico protecciondedatos@malaga.es. También puede ponerse en contacto con la Agencia Española de Protección de Datos en <https://www.aepd.es/agencia/contacto.html> para reclamar el ejercicio de sus derechos.

DOCUMENTACIÓN TÉCNICA:

1. Certificación original de finalización de la actuación conforme al proyecto aprobado, expedida por arquitecto y arquitecto técnico, con planos acotados de fin de obra y visados por los colegios oficiales correspondientes), con fotografía/s de la fachada/s.

2. MEDIDAS CONTRAINCENDIOS.

2.1. Cuando es necesario sólo la instalación de extintores: Certificado original del Arquitecto ó técnico titulado competente y visado por el colegio oficial correspondiente de que cumple la normativa contra incendios correspondiente. Así como fotocopia del contrato de mantenimiento, de puesta en funcionamiento de las instalaciones.

2.2. Otros medios de protección contra incendios: Certificado original del Arquitecto ó técnico titulado competente y visado por el colegio oficial correspondiente de que cumple la normativa contra incendios correspondiente. Alta de la instalación contra incendios presentada en la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, Delegación en Málaga. Y fotocopia del contrato de mantenimiento, de puesta en funcionamiento de las instalaciones.

2.3. Informe de inspección final por parte del Consorcio Provincial de Bomberos de Málaga con resultado favorable, en el caso de ser obligatorio.

3. TELECOMUNICACIONES

3.1. En el caso de edificios o conjuntos de edificaciones de más de 20 viviendas: un certificado de Fin de Obras, firmado por el Ingeniero o Ingeniero Técnico de Telecomunicaciones que haya actuado como director de obra (visado por el colegio profesional correspondiente). El certificado irá acompañado por un Boletín de instalación firmado por la empresa instaladora encargada de ejecutar la instalación, y por un protocolo de pruebas de que cumple lo dispuesto en el proyecto, dicha documentación debidamente sellada por la Jefatura Provincial de Inspección de Telecomunicaciones y certificado emitido por la misma que acredite el cumplimiento del Real Decreto 401/2003, de 4/abril.

3.2. En el caso de edificios o conjunto de edificaciones de menos de 20 viviendas: un Boletín de instalación, firmado por la empresa instaladora encargada de ejecutar la instalación, y por un protocolo de pruebas de que cumple lo dispuesto en el proyecto, dicha documentación debidamente sellada por la Jefatura Provincial de Inspección de Telecomunicaciones y certificado emitido por la misma que acredite el cumplimiento del Real Decreto 401/2003, de 4/abril.

4. Certificado Técnico realizado por empresa homologada del funcionamiento de los conductos de ventilación, o en su caso certificado del Arquitecto de innecesariedad del mismo.

5. Ensayo de los aislamientos acústicos, según Decreto 6/2012 de 17 de enero, Instrucción Técnica nº 5 (IT.5), en el caso de ser obligatorio.

6. Certificado justificativo de la correcta gestión de residuos en un centro de gestión autorizado, debidamente cumplimentado del vertido de los escombros en un centro de gestión autorizado.

7. Informe original de disponibilidad y adecuación de las acometidas de agua, saneamiento y pluviales emitido por la empresa municipal de aguas, Aguas de Narixa.

8 Fotocopia de la escritura de obra nueva.

9. Fotografía/ de la/s fachada/s.

10. Si se trata de realización de nuevas construcciones, o de ampliación, rehabilitación, demolición o derribo de las ya existentes, ya sea parcial o total: copia de **alta o alteración para el Padrón Catastral del Impuesto sobre Bienes Inmuebles (Modelo 900D).**

11. Justificante del abono de las tasas municipales correspondientes.